



Ayuntamiento de El Pinar

ACTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DESTINADA A BARRA/BAR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO EN IZBOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR, AÑO 2024.

En El Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Pinar, siendo las 9:30 horas del día 04 de julio de 2024, se reunieron los/as concejales/as, y personal del Ayuntamiento, que se reseñan a continuación bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Doña. María Mercedes Moreno Díaz asistido por éste que suscribe, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, al objeto de proceder a la constitución la Mesa de Contratación para la adjudicación del otorgamiento de licencia de la utilización privativa del dominio público cuya superficie ocuparán las instalaciones destinadas a Barra de Bar en Ízbor (T.M. El Pinar) durante las Fiestas Patronales de agosto de 2024, y apertura de la oferta presentada.

Asistentes

María Mercedes Moreno Díaz [Alcaldesa-Presidenta]

Mónica López Pérez [1ª Teniente de Alcalde]

Alberto Molina Morata [Administrativo]

Oferentes Asistentes

Ninguno

Secretario

Manuel Luís Bayo





Ayuntamiento de El Pinar

Antecedentes

PRIMERO. En fecha 24 de junio de 2024 fueron puestos edictos en los lugares de costumbre de este municipio anunciando concurso para la adjudicación de la licencia o autorización de la utilización privativa del dominio público para la instalación destinada a barra/bar de las fiestas patronales de agosto de Izbor (T.M. El Pinar) para el año 2024, así como en la página web del ayuntamiento de El Pinar (<https://elpinar.es>)

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

- ✚ Inmaculada Gordo Murillo con número de registro de entrada 2024-E-RC-779 de fecha 03/07/2024 a las 8:57 horas.
- ✚ Cristina Robles Megias con número de registro de entrada 2024-E-RC-785 de fecha 03/07/2024 a las 12:15 horas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procedió a la apertura del sobre “A” de las ofertas presentadas. Contienen la siguiente documentación:

✚ **Inmaculada Gordo Murillo [Sobre A].**

- ✓ Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos previos exigidos por el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ser adjudicatario del contrato.
- ✓ DNI compulsado.

Examinada la declaración Doña Inmaculada Gordo Murillo es admitida al proceso de concurso para la adjudicación.





Ayuntamiento de El Pinar

Cristina Robles Megias (Sobre A).

- ✓ Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos previos exigidos por el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ser adjudicatario del contrato.

- ✓ DNI compulsado.

Examinada la declaración Doña Cristina Robles Megias es admitida al proceso de concurso para la adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres "B", con el siguiente resultado:

Inmaculada Gordo Murillo (Sobre B).

- ✓ Proposición Económica : 352'00 euros

- ✓ Compromiso de cumplimiento de los siguiente criterios:
 - a) Realización de feria de día para los días 2,3 y 4/08/2024
 - b) Realización de feria de noche los días 2, 3, y 4/08/2024
 - c) Compromiso de contratación de 3 o más personas.
 - d) Compromiso de realización de juegos populares los días 2, 3 y 4/08/2024
 - e) Realización de una fiesta temática durante las fiestas
 - f) Ser demandante de empleo: **NO** aporta informe que acredita dicha situación.

Cristina Robles Megias (Sobre B).

- ✓ Proposición Económica : 601'00 euros





Ayuntamiento de El Pinar

✓ Compromiso de cumplimiento de los siguiente criterios:

- g) Realización de feria de día para los días 2, 3 y 4/08/2024
- h) Realización de feria de noche los días 2,3, y 4/08/2024
- i) Compromiso de contratación de 3 o más personas.
- j) Compromiso de realización de juegos populares los días 2,3 y 4/08/2024
- k) Realización de una fiesta temática durante las fiestas
- l) Ser demandante de empleo: **NO** aporta informe que acredita dicha situación.

Una vez abierto se procedió a la puntuación según la Cláusula nº 3 del Pliego de cláusulas administrativas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del otorgamiento de licencia de la utilización privativa del dominio público cuya superficie ocuparán las instalaciones destinadas a Barra de Bar en Ízbor (T.M. El Pinar) durante las Fiestas Patronales de agosto de 2024.

I. Oferta económica. 60 Puntos máximos.

Precio de salida → 300'00 euros.

Se otorgarán 60 puntos a la oferta económica más alta sobre el precio de salida, otorgándose al resto de las ofertas la puntuación de forma proporcional a la más alta.

Inmaculada Gordo Murillo

- a) Proposición Económica 352'00 euros → 35'14 puntos
- b) Otros criterios evaluables de forma automática. → 30 Puntos, toda vez que **NO** aporta informe que acredita la situación de demandante de empleo.

Total Puntos: 65'14 puntos





Ayuntamiento de El Pinar

✚ Cristina Robles Megias

- a) Proposición Económica 601'00 euros → 60 puntos

- b) Otros criterios evaluables de forma automática. → 30 Puntos, toda vez que **NO** aporta informe que acredita la situación de demandante de empleo.

Total Puntos: 90'00 puntos

Como quiera que la oferta con más puntuación obtenida en el concurso de adjudicación y por tanto, más favorable para el Ayuntamiento de El Pinar (Granada) es la presentada por Doña. Cristina Robles Megias procede por el órgano de contratación (Alcaldía) conceder el uso del espacio sito en el polideportivo municipal de Izbor para las próximas fiestas patronales en honor a San Cayetano de agosto de 2024 del núcleo de Izbor (T.M de El Pinar) a Doña. Cristina Robles Megias para los días 2, 3 y 4 de agosto de 2024.

No habiéndose más asuntos que tratar S.S. dio por terminado el Acto. Siendo las 10:00 horas.

Doy fe, yo el Secretario.

Fdo., Manuel Luis Bayo

Fdo. Alberto Molina Morata Fdo., Mónica López Pérez

Fdo., María Mercedes Moreno Díaz

